



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 04 de octubre de 2022

EXPEDIENTE N° 11153
DICTAMEN N° 70 /2022
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración "**DECLARAR EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMO UN ESPACIO PET FRIENDLY**", presentado por los senadores Patrick Kemper y Oscar Salomón.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

CARLOS FILIZZOLA
RELATOR

JOSÉ LEDESMA
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

PATRICK KEMPER

ABEL GONZÁLEZ





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE DECLARA EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMO UN ESPACIO PET FRIENDLY

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°. Al edificio del Congreso Nacional de la República del Paraguay y todas sus dependencias como un Espacio Pet Friendly, con el objeto de fomentar y permitir el ingreso de animales de compañía dentro del recinto y adaptar las normativas para dar viabilidad a la presencia de mascotas tomando las medidas de promoción y educación como ser campañas de concienciación, cartelería, disposición de más basureros, capacitación de funcionarios entre otras medidas.

ARTÍCULO 2°. De forma.